

Denominación del Título	Grado en Administración y Gestión Pública
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web de presentación del título permite un fácil acceso a la información básica del título incluyendo el plan de estudios, su justificación, materias, asignaturas, etc. Algunas de las informaciones aparecen de modo poco elaborado incluyendo documentos en el mismo formato en que figuran en la Memoria. Un ejemplo de lo dicho puede observarse siguiendo el enlace "Ver plan de estudios". En este sentido, se recomienda que la presentación del plan de estudios sea directa y clara, remitiendo exclusivamente a los contenidos que se refieran al plan de estudios. Además, es necesario que en la presentación se haga alusión a los aspectos que definen los objetivos de la titulación, sus contenidos generales y elementos que la identifican.

No se ha encontrado información sobre estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Diversas pestañas como las de movilidad, prácticas externas o normativas, "salidas profesionales" no tienen ningún contenido - están vacías-. Se debe completar esta información.

El perfil de ingreso es de fácil acceso y adecuadamente delimitado. Por el contrario, las competencias del título son de difícil acceso. El acceso a las competencias no es sencillo ni intuitivo. No se puede acceder a las mismas desde la presentación por cursos que se realiza en la primera página como sería razonable. Las competencias se encuentran en bloque dentro del documento al que se accede siguiendo el enlace "ver plan de estudios" citado con anterioridad, junto a mucha otra información de carácter diverso. Se trata de la memoria de verificación que contiene información de modo muy poco amigable para el estudiante. Este aspecto debe mejorarse.

En referencia al perfil de egreso se aporta una información muy escueta. Se recomienda ampliar y detallar con mayor exhaustividad el perfil de egreso. Es una información muy relevante para el futuro estudiante.

En referencia a la normativa de permanencia, a la izquierda de la página Web aparece un enlace llamado "Normativas". Al pinchar en él se comprueba que no hay elementos en la carpeta. Sin embargo, a través de la Web general de la

Universidad, se puede llegar a “estudiantes” y allí hay un enlace a “normativa de permanencia”. Este enlace debería incluirse en la web del título junto al resto de la información general para permitir un acceso sencillo y rápido. Asimismo, podría añadirse un cuadro resumen que recogiera la información más relevante para los estudiantes.

Sin embargo, para la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos no existe ningún enlace directo específico al respecto. El enlace Normativas está además vacío. En “Reconocimiento de créditos”, se remite al siguiente enlace <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>. Dicha dirección lleva a la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la gerencia en materia de transferencia y reconocimiento de créditos que se presenta como tal sin ningún tipo de tratamiento explicativo. Sería recomendable incluir un cuadro resumen que resultaría de gran utilidad para los estudiantes.

En referencia a la documentación oficial del título no aparece en el enlace indicado y no se ha encontrado en otros lugares aunque se ha realizado la búsqueda. Este aspecto debe corregirse.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes completas no son accesibles. En el enlace aportado por la Universidad se encuentra una ficha con información parcial de las asignaturas pero no las guías docentes completas. Lo único que aparece es una indicación del departamento en el que se encuadra la asignatura y los docentes responsables de su impartición en los centros y titulaciones en los que el Departamento tiene docencia. Las pestañas sobre horarios y exámenes remiten al conjunto de titulaciones existentes y, dentro de ellas, tampoco señalan concretamente cuales son los horarios y régimen de los exámenes de cada asignatura.

El enlace que se destina al plan de estudios conduce a la memoria de verificación del título, lo que resta utilidad y eficacia a la información ofrecida.

El despliegue del Plan de estudios es muy confuso o simplemente no existe. No hay contenido en la carpeta de horarios.

Al pinchar en el enlace destinado a la extinción del plan antiguo de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, aparece un listado con las fichas de las asignaturas (no guías docentes) a extinguir. En otros apartados se encuentra información sobre horarios y exámenes, junto a la de los grados vigentes. Para

conocer la normativa de convalidación, hay que acceder a la web general de la Universidad, pinchar en "estudiantes" y allí a "normativas".

En consecuencia, la información aparece fragmentada y la forma de acceder es extremadamente compleja. Se recomienda concentrar toda la información en un mismo enlace, sin olvidar los programas de las asignaturas.

Además, las indicaciones sobre el tema se limitan reseñar los créditos y distribución del plan de estudios anterior y su fecha de aprobación y no se aporta ningún dato más sobre la transición entre este y el nuevo Grado. Aparecen las titulaciones a extinguir, pero no las tablas de conversión ni información sobre los derechos de los alumnos.

El desarrollo de esta dimensión debe claramente mejorarse durante el proceso de seguimiento del título.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe información sobre la composición del Sistema Interno de Garantía de Calidad, reglamentos de funcionamiento, funciones, etc. Existe acceso directo al informe anual de calidad para la titulación en 2011. Se da información sobre encuestas de satisfacción de los estudiantes, cuestionario completado por el profesorado, procesos de captación y orientación de estudiantes y otros aspectos. Se incluyen propuestas concretas de mejora. Se indican las fechas en las que se reunió la Comisión de Calidad del Grado, pero no los órdenes del día, ni las actas.

Se recomienda profundizar en la implantación del sistema y generar acciones de mejora en los aspectos débiles detectados.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En relación con los indicadores de rendimiento académico, no se encuentra un análisis de la evolución. La tasa de rendimiento ha pasado del 64,31% (curso 2009/2010) al 65,72% (curso 2010/2011), lejos del 74.0 previsto en la Memoria. La tasa de abandono en el primer año es del 16,67% (curso 2009/2010).

En el informe del Sistema Interno de Garantía de Calidad no se plantea ninguna propuesta concreta fundamentada en estos datos.

Por otra parte, se ofrecen datos sobre el número de nuevos matriculados de compleja localización y sin valoraciones sobre su evolución. Figuran los datos de

la evolución de los últimos tres años de primera matrícula en primero que son (52) 2009 - 2010, (39) 2010-2011 y (82) 2011-2012, cifras de tendencia inicialmente significativamente decreciente aunque se observa un crecimiento en el curso pasado que acerca el número de primeras matrículas al previsto en la memoria. Hay que señalar que en curso 2010-2011 se ofertaron de hecho tan solo 70 plazas que no están en consonancia con lo verificado.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken